CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 20 de Julio de 2018.

Señor/es
REINARDI GREY BOVA
Salto del Guaira
Presente

Ref: CD Nº 17/2018. SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACIÓN Y OTROS.

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 088 de fecha 17 de Julio de 2018,** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: "**ART. 1 ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACIÓN Y OTROS.**", PAC/ ID Nº 349.850 a la firma **IOS COMUNICACIÓN VISUAL**, con RUC Nº 2.955.412-8, con el monto total de **Gs. 14.150.000 (Guaraníes Catorce millones ciento cincuenta mil)**, ART 2º. ART 3º y ART 4º ANOTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Apelaciones, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal de Apelaciones, Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal de Apelaciones y el Lic. Valdovino Maidana Alcaraz, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta de Invitación, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL - CANINDEYÚ - CIRCUNSCRIPCIÓN - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartolomeu
Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Reinardi Grey Bova
20-07-18

Salto del Guairá, 20 de Julio de 2018.

Señor/es
IOS COMUNICACIÓN VISUAL
andreskazuo@gmail.com
Presente

Ref: CD Nº 17/2018. SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACIÓN Y OTROS.

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 088 de fecha 17 de Julio de 2018,** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: "**ART. 1 ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACIÓN Y OTROS.**", PAC/ ID Nº 349.850 a la firma **IOS COMUNICACIÓN VISUAL**, con RUC Nº 2.955.412-8, con el monto total de **Gs. 14.150.000 (Guaraníes Catorce millones ciento cincuenta mil)**, ART 2º. ART 3º y ART 4º ANOTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Apelaciones, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal de Apelaciones, Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal de Apelaciones y el Lic. Valdovino Maidana Alcaraz, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta de Invitación, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL UNIDAD

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ID 349.850, SERV DE PLOTEADO

Recibió Andres Kazuo Kobayashi

Jorge Daniel Bartomeut

vie 20/07/2018 4:07

Para:andreskazuo@gmail.com <andreskazuo@gmail.com>;

1 dato adjunto

Salto del Guairá, 20 de Julio de 2018.

Señor/es
ARTES GRAFICAS VISUAL
artesgraficavisual@gmail.com
Presente

Ref: CD Nº 17/2018. SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACIÓN Y OTROS.

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 088 de fecha 17 de Julio de 2018,** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: "**ART. 1 ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACIÓN Y OTROS.**", PAC/ ID Nº 349.850 a la firma **IOS COMUNICACIÓN VISUAL**, con RUC Nº 2.955.412-8, con el monto total de **Gs. 14.150.000 (Guaraníes Catorce millones ciento cincuenta mil)**, ART 2º. ART 3º y ART 4º ANOTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Apelaciones, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal de Apelaciones, Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal de Apelaciones y el Lic. Valdovino Maidana Alcaraz, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta de Invitación, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

JUDICIAL * CANINDEYU * CIRCUNSCRIPCION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ID 349.850, SERV DE PLOTEADO

Jorge Daniel Bartomeut

Recibió Telma Villasboa

vie 20/07/2018 4:06

Para:artesgraficavisual@gmail.com <artesgraficavisual@gmail.com>;

1 dato adjunto